



El Banco publica en Verne la sistemática de reuniones del modelo comercial

# Modelo comercial (II): Política de reuniones

La semana pasada ha sido puesta a disposición de la plantilla la documentación que estipula la sistemática del nuevo modelo comercial. Podéis consultarla en la Biblioteca del Modelo Comercial, ruta: *Especialista de negocio /Modelo comercial /Biblioteca /Nuevo modelo comercial /Método ADN*.

Uno de los documentos estipula como deben realizarse las reuniones en Oficina, con instrucciones claras para su convocatoria, equipo participante, contenido y horarios:

- Comité Diario: A las 8h. de la mañana, no más de 30 minutos y en el patio de operaciones o en el despacho del Director o Directora.
- Comité Diario del lunes: Lunes a las 8h. de la mañana, no más de 30 minutos, mediante multiconferencia y para el máximo posible del equipo de la Oficina.
- Reunión semanal de la Oficina: Todas las semanas, preferiblemente el lunes, a partir de las 14:30h. para todo el equipo.
- Reunión mensual de cuenta de resultados y evolución de la clientela: Los días 12 de cada mes, en el despacho del Director o Directora, para Gestores y Gestoras Especialistas, con posibilidad de invitar al resto del equipo.

Solo en el caso de la reunión mensual no se especifica el horario, pero es evidente que debe ser en el establecido legalmente porque fuera de él no hay obligación de trabajar.

En algunos territorios, no obstante, determinados mandos intermedios continúan convocando reuniones o multiconferencias reiteradamente fuera del horario laboral, haciendo caso omiso a lo definido por parte de la Dirección del Banco.

**CCOO** ya advertimos en la presentación del modelo de las dificultades que iban a surgir en la aplicación de los nuevos métodos, en base a lo que la propia Empresa llama "resistencias internas". Y fue **la representación del Banco la que pidió nuestra colaboración para denunciar a las personas que contravinieran el modelo**, a la vez que nos aseguraron que cualquier reunión o multiconferencia ajena a las instrucciones dadas tenían el carácter de voluntarias y que no iba a haber consecuencia alguna ante la negativa a asistir.

Puede ser comprensible la complicación para operar cambios de conducta que son justo lo contrario a lo que se ha venido haciendo durante años, incluso promovido por el propio Banco. Pero ya cansa volver a encontrarnos, al igual que ha venido ocurriendo con el Plan de Transformación, con mandos intermedios que no saben o no quieren entender el nuevo camino tomado por Banco Santander.

Por todo ello, ante cualquier orden recibida contraria a lo que establece el modelo comercial, **ante cualquier tipo de presión para asistir a reuniones no contenidas en ese modelo, debéis tener la tranquilidad suficiente para ejercer la voluntariedad** que nos transmite el Banco; está escrito cómo hemos de hacer las cosas desde este mismo mes.

Y no dudéis ponerlos en contacto con vuestros delegados y delegadas de **CCOO** para denunciar esas presiones.

28 de enero de 2016

## Trabajando cada día para mejorar tus condiciones de trabajo

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero **CCOO** banco santander sección sindical

[www.ccoo-servicios.es/santander/](http://www.ccoo-servicios.es/santander/) ~ [bancosantander@servicios.ccoo.es](mailto:bancosantander@servicios.ccoo.es) ~  ~  ~  ~  ~  ~ 

adherida a la **unionnetworkinternational**

